REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL
"MAXIMILIANO NEIRA LAMUS"
IBAGUÉ – TOLIMA
Aprobación de estudios Resolución 81-1709 Nov. 10/2006
REGISTRO DANE 173001010443 REGISTRO EDUCATIVO 10011570
NIT 809006555-8

ACTA DE ADJUDICACION Y DESIGNACION DEL SUPERVISOR

En la fecha 25 de noviembre de 2025, el señor JAIME AMAYA VASQUEZ mayor de edad, identificado con C.C. Nº 14.240.059, Rector de La Institución Educativa TECNICA MAXIMILIANO NEIRA LAMUS, adjudica el proceso de contratación para el "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y VENTILADORES Y SUMINISTRO REPUESTOS IMPRESORA KYOSERA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL MAXIMILIANO NEIRA LAMUS", al señor JUAN MANUEL NARANJO CARDOZO , identificado con NIT. No. 14.138.562 -2 propietario del establecimiento de comercio TECHGROUP SOLUCIONES, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($4.258.000) MCTE

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones estarán a cargo de la señora CLARA CECILIA GONZALEZ SALAZAR identificada con C.C.No. 28.928.325 docente de sistemas de la institución, quien tendrá entre otras funciones las siguientes: 1) La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. 2) Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. 3) Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. 4) Allegar a la carpeta de pagaduría toda la documentación original que se genere en relación con el contrato. 5) Aprobar los informes de avance de la ejecución del contrato (el cual es independiente de la certificación expedida para tramitar el pago) 6) Velar por su Liquidación dentro del término legal.

JAIME AMAYA VASQUEZ
RECTOR

Powered by CamScanner